



**Resolución Legislativa No. 18-SG-CMPVM-2012.
Pedro Vicente Maldonado, 18 de Septiembre de 2012.**

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, el día 18 de septiembre del 2012, las 09H57.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria del día de viernes, 14 de septiembre del 2012, en el cuarto punto del orden del día, se conoció, discutió y aprobó en segundo y definitivo debate la ORDENANZA QUE CONTIENE EL SISTEMA DE GESTIÓN, PROTECCIÓN, CONTROL Y MANEJO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, con las observaciones realizadas.

RESOLUCIÓN, adoptada con el voto favorable de siete (7), votos de los miembros de las Concejalas y Concejales Municipales presentes. El señor alcalde no presidió la sesión.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

ABG. PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN.
Alcalde.

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 018-SG-CMPVM-2012, el señor Abogado, PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 18 de septiembre del 2012.- Pedro Vicente Maldonado, 18 de septiembre del 2012, las 13h47. LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CCA

Dirección: Av. Pichincha s/n
RUC 1760009530001

Teléfono: 02 2382 281/282/283 ext. 107
Fax: 02 2382 284 ext. 106

